



EXCMO. A YUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

CONVOCATORIA PARA CREAR BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR VACANTES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL CURSO 2009/10 DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA DE ARAHAL

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la elaboración de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes y/o sustituciones que se puedan producir durante el curso 2009/10 en la especialidad de Trombón.

El contrato tendrá carácter eventual a tiempo parcial, con una duración determinada y dentro del grupo profesional "B". El salario se establecerá en el Convenio Colectivo del personal labora del Excmo. Ayuntamiento de Arahál.

SEGUNDA: REQUISITOS

Los interesados/as en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes del último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- A) Ser española o estar incurso en algunos de los supuestos del Art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007 del 13 de Abril.
- B) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- C) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la legislación vigente.
- D) Estar en posesión como mínimo del Título de Profesor (plan 66) o Título Profesional (Logse), equivalente o superior de la especialidad objeto de la presente convocatoria.

TERCERA: INSTANCIA O SOLICITUD

Las instancias solicitando ser admitido al proceso selectivo habrán de expresar que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto Segundo de esta convocatoria, acompañándose a la solicitud los documentos acreditativos de los méritos alegados conforme al Baremo que se establece en esta convocatoria.

Las referidas instancias deberán dirigirse al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del mismo, **del 1 de Octubre al 10 de Octubre**, o por medio de alguno de los sistemas señalados en el artículo 38,4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en este caso deberá comunicarlo, dentro del plazo conferido por Fax al Num. 954840594), en horario de 9:00 a 14:00, **hasta 10 de octubre de 2009**.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

CUARTA: LISTA DE ASPIRANTES Y ORDEN DE ACTUACIÓN

1. - Expirado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal, en 48 horas, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
2. - Si no hubieran excluidos, directamente se dictará la resolución definitiva.
3. - Los aspirantes inicialmente excluidos por deficiencias en su solicitud que sean subsanables, se les concederá un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los defectos apreciados. Transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución con el listado definitivo, y fijando lugar, fecha y hora de realización de la fase de entrevista.

QUINTA: TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará integrado por:

- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Arahal o persona en quien delegue.
- Director de la Escuela Municipal de Música
- Profesor designado por el Director

SEXTA : PROCESO SELECTIVO

El proceso de selección constará de dos Fases:

1. Concurso de méritos: según baremo establecido en ésta convocatoria.
2. Entrevista personal.

1.2 BAREMO:

A) Por titulación superior a la mínima exigida de la especialidad convocada.

- Título de Profesor Superior..... 0.50 puntos
- Master Universitario..... 0.20 puntos

B) Otras titulaciones relacionadas con la enseñanza de la música (Máximo 1 punto)

- Diplomado en Magisterio, Licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía, Ciencias de la Música, Musicología..... 0.40 puntos
- Título Profesional o Superior de cualquier otra especialidad distinta a la convocada.....0.30 puntos



EXCMO. A UN T M I E N T O D E R A H A L

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

- Por formación directamente relacionada con las enseñanzas que impartirá
(Máximo 2 puntos)

Cursos, jornadas, congresos y/o seminarios

- De menos de 15 horas..... 0.10 puntos
- De entre 16 y 30 horas..... 0.15 puntos
- De entre 31 y 60 horas..... 0.20 puntos
- De entre 60 y 100 horas..... 0.30 puntos
- De mas de 100 horas..... 0.40 puntos

C) Por Conciertos, Audiciones, Ponencias u otras actuaciones acreditadas mediante Certificado del órgano que organiza el evento0.05 c/u.
(Máximo 1 punto)

D) Por experiencia acreditada como profesor de instrumento y/o lenguaje musical en Escuelas de Música homologadas por la Consejería de Educación y/o Conservatorios (Máximo 2 puntos)

- Por cada 40 horas computadas..... 0.15 puntos

E) Entrevista personal (Máximo 2 puntos)

El objeto de la valoración serán los conocimientos, aptitudes y habilidades en las materias propias del puesto a desempeñar, así como la disponibilidad del aspirante.

ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS:

a) Experiencia profesional:

Los servicios prestados en la Administración, mediante certificación o contrato expedida por la Administración correspondiente y copia de Vida Laboral.

Los servicios prestados en Empresa Privada se acreditarán a través de Contrato de Trabajo visado por el INEM y/o Certificados de Empresa, y la vida laboral

b) Formación :

Mediante copia del título, certificado o documento acreditativo de la asistencia a dicho curso, jornada o seminario expedido por la entidad que lo haya impartido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

SÉPTIMA.- Clasificación Definitiva

El orden de clasificación del proceso selectivo estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Según resolución del 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Por lo que en caso de empate el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2010, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "W". (BOE Nº 31 Jueves 5 de febrero de 2009. Sec. II.B. pág. 12441)

OCTAVA.- Publicidad de las calificaciones.

La calificación otorgada en las fases, se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la finalización del proceso selectivo.

La misma podrá ser impugnada en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su publicación.

NOVENA.- RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL, IMPUGNACIONES

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

También la presente convocatoria y sus Bases, así como los actos administrativos que se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la legislación vigente.

DECIMA.- Derecho Supletorio.

En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en esta materia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A R A H A L

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

ANEXO I

MODELO SOLICITUD

SOLICITUD PARTICIPACIÓN BOLSA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA.ESPECILIDAD EN TROMBÓN.

D/D^a. _____ DNI _____
domicilio

_____ Localidad _____

Y tlef _____

EXPONE:

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria para Bolsa de empleo para la Escuela de Música, SOLICITA:

Participar en el concurso libre convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Arahal, aportando a tal efecto la siguiente documentación:

- a) Fotocopia DNI solicitante.
- b) Fotocopia del título exigido
- c) Documentación acreditativa experiencia profesional y formación: (Relaciónese la documentación aportada)

Asimismo, por la presente declara bajo juramento o promesa cierta:

- Primero.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones. (Sin perjuicio de que después ha de acreditar tal circunstancia con certificado médico expedido a tal efecto).
- Segundo.- No haber sido separado del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Tercero.- No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.

En Arahal, a _____ de 2009.

Fdo.: _____